

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

***ANUNCIO de 2 de marzo de 1998, sobre solicitud de depósito de estatutos de la organización denominada «Asociación de Artes Gráficas de Extremadura», en siglas «GEX», y con n.º de expte.: CA/62.***

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, cuyas funciones han sido trasladadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19 de febrero de 1996, (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las diez horas del día dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se ha procedido al Depósito de Estatutos de la organización denominada «ASOCIACION DE ARTES GRAFICAS DE EXTREMADURA», en siglas «GEX» y con n.º de expediente CA/62. Y cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma de Extremadura, y la integrarán aquellas empresas que, estando ubicadas en Extremadura y perteneciendo a la rama de actividad de impresión de papel, tipografía y «offset», voluntariamente soliciten su afiliación, siendo los firmantes del Acta de Constitución: don Isidro Alvarez Sánchez, con D.N.I. 8.783.588-A, en representación de Tecnigraf, S.A., don Manuel Campini Cidoncha, con D.N.I. 8.818.004, en representación de Imprenta Campini, S.L., don Basilio Bote Conde, con D.N.I. 8.659.153, en representación de Artes Gráficas Boysu, S.L., y don Juan Manuel Micó Moreno-Luque, con D.N.I. 8.758.516, en representación de Tajo-Guadiana, S.L.

Mérida, 2 de marzo de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

***CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de enero de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de transporte escolar en el Centro de Menores San Juan Bautista.***

Advertido error detectado en el anuncio de adjudicación del servicio de transporte escolar en el Centro de Menores San Juan Bautista (D.O.E. n.º 14, de fecha 5-2-1998), este Servicio Territorial ha resuelto modificar dicho anuncio en los siguientes términos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que por Resolución del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de fecha 19 de diciembre de 1997, se ha acordado la adjudicación del servicio de transporte escolar en el Centro de Menores San Juan Bautista a la empresa Anibal Canelas Centeno, por importe de 5.990.000.

Badajoz, 20 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

---

***CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de febrero de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de peluquería para los Hogares de Mayores de Zafra, Campillo de Llerena y Azuaga.***

Advertidos errores en la Resolución de 9 de febrero de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para el servicio de peluquería para los Hogares de Mayores de Zafra, Campillo de Llerena y Azuaga, publicada en el D.O.E. núm. 19, de 17 de febrero de 1998, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 924, punto 2.—OBJETO DEL CONTRATO, apartado b) División por lotes y número: donde dice «Lote n.º 2: Servicio de Cafetería en el Hogar de Mayores de Campillo de Llerena» debe decir «Lote n.º 2: Servicio de Peluquería en el Hogar de Mayores de Campillo de Llerena» y donde dice «Lote n.º 3: Servicio de Cafetería en el Hogar de Mayores de Azuaga» debe decir «Lote n.º 3: Servicio de Peluquería en el Hogar de Mayores de Azuaga».

Badajoz, 23 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

---